

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITA-CIONAL DS 01 DE DON JOSE CATALAN VASQUEZ.

RESOLUCIÓN EX.

--- 1217--,

VALPARAISO.

26 ABR 2018

V REGIUNA WINE

## VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 3543 (V. y U.) de fecha 18 de Junio de 2014, que dispuso el Segundo Llamado Nacional de ese año para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, Título I, Tramos 1 y 2, y Título II.

La Resolución Exenta N° 5428 (V. y U.) de fecha 3 de Septiembre de 2014, que modifica la Resolución Exenta N° 3543 y aprueba las nóminas de postulantes seleccionados que resultaron beneficiados en dicho llamado.

El D.S. (V. y U.), en trámite, que nombra a la infrascrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso y

## **CONSIDERANDO:**

El Oficio Ord. N° 02615 de fecha 9 de Abril de 2018, de la Jefa Depto. Operaciones Habitacionales SERVIU, mediante el cual se adjunta solicitud de prórroga de vigencia para el certificado de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 de don José Catalán Vásquez, quien acompaña Certificado de Recepción definitiva de su vivienda emitido por la DOM de Santo Domingo, en atención a lo cual dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- 1°. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, al certificado de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, de don José Domingo Catalán Vásquez, Rut 6.851.549-1.
- 2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en el certificado de subsidio habitacional individualizado en el resuelvo precedente,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ

Secretaria Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

DISTRÍBUCION:
- SERVIU V REGIÓN

- D.P.H. - MINVU SANTIAGO

- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

PROFESIONAL ENCARGADO

- OFICINA DE PARTES

**PUBLICAR TRANSPARENCIA** 

SI  $(\chi)$  NO (/)

KCF/NF